



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 09 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.227/
VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07 de Octubre del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Certificado de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile de Región del Bío Bío.
- 7) Ley N° 18.575, artículo N° 1, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

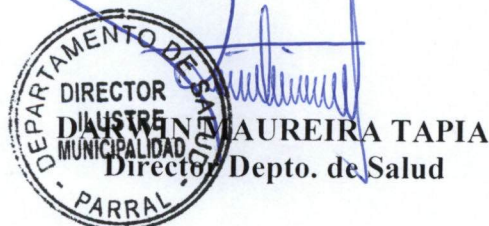
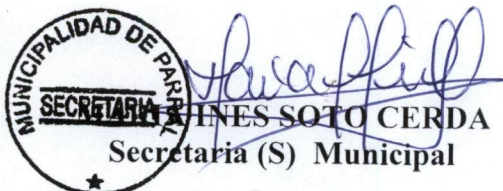
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso para participar en Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2015, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
GERARDO CASAS DEL VALLE URRUTIA Administrativo	04	13.10.2015	16.10.2015

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



DMT/MISC/JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo